Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 902/17

Señores
SOME S.A.C.I.A. agua_simes@hotmail.com
Telef.: 021 907 330/ 901 789
alicia insfran@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 49/2017 – **"Adquisición de Equipos de Oficina y Bebederos Eléctricos" - ID Nº 338965" - *Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1677/2017** del 11 de diciembre de 2017, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado, para la provisión de bienes en el **Lote N° 02 por un Monto de Gs 10.560.000 (Guaraníes diez millones quinientos sesenta mil);** y **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 1** de conformidad al Artículo N° 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna. -

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIEMTO DE CONTRATO para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Direccion de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Javier Leal

De: Agua Cimes <agua_cimes@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2017 04:44 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Notificar la no adjudicación del llamado con ID N° 338965

Acusamos recibido
Alicia Insfran

De: Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2017 04:41 p.m.
Para: agua_cimes@hotmail.com
Cc: aliciainsfran@hotmail.com
Asunto: Notificar la no adjudicación del llamado con ID N° 338965

Buenas tardes
Adjunto remito notificación de no adjudicación del llamado denominado: Adquisición de Equipos de Oficina y Bebederos Eléctricos.
Favor contestar el presente correo.
Saludos cordiales!

C.P. Javier Leal
Jefe, Dpto. de Programación y Control
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-450-966 / Int. 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

www.visitparaguay.travel